

<b>I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO</b>	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Abogado
Código	2028
Grado	17
Número de Cargos	6
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Empleo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión Directa
Personal a Cargo	No
<b>II. AREA FUNCIONAL</b>	
Subdirección Jurídica	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Sustanciar con calidad y oportunidad los procesos ético-profesionales en segunda instancia y apoyar la gestión jurídica de la entidad.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los procesos ético profesionales de segunda instancia que le sean asignados, elaborar los informes respectivos para la Junta Nacional de Consejeros y sustanciar con calidad y oportunidad las decisiones de segunda instancia de los procesos disciplinarios ético profesionales de acuerdo con las directrices de la Junta Nacional y de la Subdirección Jurídica.</li> <li>2. Alimentar y actualizar los programas de control sobre el desarrollo y avance de los procesos disciplinarios ético-profesionales adelantados en segunda instancia y coordinar la devolución oportuna de los expedientes que le correspondan.</li> <li>3. Sustanciar, preparar o proyectar los actos administrativos, los oficios, las respuestas a las consultas y a los derechos de petición que se presenten ante el Consejo para la aprobación y firma correspondiente.</li> <li>4. Apoyar la gestión jurídica de la entidad y la función de supervisión técnica de la sustanciación de los procesos disciplinarios en la primera instancia de acuerdo con las instrucciones del Subdirector Jurídico y los procedimientos adoptados para tal fin.</li> <li>5. Realizar los estudios jurídicos que le sean solicitados por la Subdirección Jurídica.</li> <li>6. Informar periódicamente sobre el estado de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que intervenga conforme a las directrices de la entidad y de las autoridades competentes.</li> <li>7. Proponer mejoras a los procesos y realizar la actualización de los documentos y formatos de responsabilidad del área de desempeño.</li> <li>8. Apoyar en la preparación oportuna de informes de gestión, evaluación y seguimiento de los procesos a cargo de la dependencia que sean requeridos por el jefe inmediato o por la Alta Dirección de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>9. Aplicar los manuales, procedimientos y directrices administrativas y jurídicas que rigen en el COPNIA y ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.</li> <li>10. Las demás funciones que le sean asignadas por las normas nacionales, el COPNIA o autoridad competente y que correspondan con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación profesional</li> <li>• Contratación estatal</li> <li>• Derecho disciplinario y ético profesional</li> <li>• Derecho procesal</li> <li>• Control interno y Sistema de Gestión de la Calidad para entidades públicas</li> <li>• Manejo Word, Excel, Internet.</li> <li>• Derecho Disciplinario Laboral Publico</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Trabajo en equipo y colaboración</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad e innovación</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Experticia profesional</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Derecho.</p> <p>Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<b>VIII.ALTERNATIVA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Derecho.</p> <p>Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada</p>